

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001431 /

COLBUN, 26 JUN. 2015

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Artículo 10 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 156
- Cotizaciones (3).
- Adquisición igual o inferior a 10 UTM.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor: **LABORATORIO SANDERSON S.A.**, R.U.T.:91.546.0003, por la suma de \$172.500 (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos pesos), más impuestos legales vigentes, correspondiente a la adquisición de Cloruro de Sodio 0,9% 500 ml, (cajas x 20 unidades), para ser distribuidos en los Centros de Salud de la Comuna.-
- 2.- Lo anterior de acuerdo a valor de la oferta y tiempo de entrega.
- 3.- Páguese con cargo al Presupuesto del Depto. de Salud Municipal de Colbún, año 2015.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/RMD/lls

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto.


RODRIGO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde